

SG-100-2017

Cali, marzo 3 de 2017

Señor (a)

ACCIONISTA DE MAYAGÜEZ S. A.
Ciudad

En mi condición de Representante Legal, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 26o. de la Estatutos Sociales, me permito convocarlo (la) a la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **MAYAGÜEZ. S. A.** que tendrá lugar, el **viernes 31 de Marzo de 2017, a las 9:30 A. M. en sus oficinas ubicadas en la Calle 22N No. 6AN-24 Of. 701 Edificio Santa Mónica Central** de esta ciudad de Cali.

En caso de no poder asistir personalmente a dicha reunión, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, observando los requisitos establecidos por los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio.

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación Comercial, no es posible conferir poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración de la compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas que el otorgamiento de poderes debe efectuarse cumpliendo las previsiones contenidas en la Resolución No. 0116 de Febrero 27 de 2002, expedida por la Superintendencia de Valores (Hoy, Superintendencia Financiera de Colombia).

El Balance General y los documentos contemplados en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, en acatamiento de las normas legales, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las Oficinas de la Administración de la Empresa: **Calle 22N No. 6AN-24 Of. 701 Edificio Santa Mónica Central** de esta ciudad.

Atentamente,



MAURICIO FRAGORRI RIZO
Representante Legal

C.C. Bolsa de Valores de Colombia S. A.
Superintendencia Financiera de Colombia”